

MINIMARKET ALEJANDRA DEL PILAR QUINTANILLA  
RIQUELME E.I.R.L.

RUT N° 76.408.176-5

DEROGACIÓN TOTAL DE RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA EL  
USO DE MAQUINAS REGISTRADORAS.

SANTIAGO, 22 FEB 2019

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex. 14.01 .N° 77319091982 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La presentación de fecha 19-02-2019 de la Sra/ita. Alejandra del Pilar Quintanilla Riquelme, en representación de MINIMARKET ALEJANDRA DEL PILAR QUINTANILLA RIQUELME E.I.R.L., RUT N° 76.408.176-5, con domicilio en Salvador Gutiérrez N° 5578, Comuna de Quinta Normal, con giro o actividad comercial de Almacén, Bazar y Confitería, solicitando Derogación Total de la Resolución N° 7314037893 de fecha 29-10-2014 de esta Dirección Regional, de la siguiente máquina ubicada en Salvador Gutiérrez N° 5578, Comuna de Quinta Normal, Santiago:

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	N° FISCAL
TEC	MA-1350	2606A540286	1	217922

1° Que, en el presente caso, los argumentos y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, son atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución Ex. N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial el 20 de Octubre de 1986.

VISTO, además las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código tributario, y Res. Ex. N° 1030 de 21.08.81, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO la autorización para emitir Vales, en reemplazo de Boletas de Ventas y Servicios, por medio de máquinas registradoras, de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE

"Por Orden de la Directora Regional"

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO  
JEFE DEPTO. DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE



Distribución:

- Al Sra/ita. Alejandra del Pilar Quintanilla Riquelme  
En representación de  
MINIMARKET ALEJANDRA DEL PILAR  
QUINTANILLA RIQUELME E.I.R.L.  
Salvador Gutiérrez N° 5578  
QUINTA NORMAL
- Depto. Asistencia al Contribuyente
  - Expediente